

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D.ª María Ascensión Ortega Serrano, actuando por sí misma, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia, referente a Resolución de 25.6.94 (BOJA núm. 117 de 28.7.94) por la que se hace pública la adjudicación del Concurso de traslado del Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 13.10.93 y en concreto la plaza de C.P. «Padre Rejas» de Jamilena (Jaén).

Recurso número 3.027 de 1994, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de noviembre de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3361/94).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 4 de Sevilla

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 1.246/91-J.J., instado por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Manuel Sigüenza Iglesias y Rosario González Melgar, a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, día 25 de enero de 1995.

La segunda, con la rebaja del 25 por ciento el día 22 de febrero de 1995.

La tercera sin sujeción a tipo el día 22 de marzo de 1995, todas ellas a las 10 horas de su mañana, éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en el lugar señalado al efecto, el 20 por ciento del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por ciento del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

3. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

4. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

5. Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en c/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, portal B, 2.ª planta.

6. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

Urbana. Casa en la villa de El Coronil, calle General Sanjurjo, número diez y seis. Ocupa una una superficie de ciento sesenta y cinco metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 75, tomo 971, libro 124 de El Coronil, finca registral núm. 3.739.

Valorada en la suma de 18.000.000 pesetas.

Dado en Sevilla a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3360/94).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 730/90-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A. contra D.º Rosario Moreno Duarte se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 9 febrero 95 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 11.140.000 ptas. pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado la cantidad igual cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 7 de marzo 95 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 3 de abril 95 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA

«Urbana: Casa de una sola planta, sita en término municipal de Guillena (Sevilla), edificada sobre la parcela de terreno número dos y tres, integrante del Conjunto conocido por Centro de Interés Turístico Nacional "Las Pajanosas". Está convenientemente distribuida. Ocupa lo edificado sólo doscientos ochenta metros cuadrados, aproximadamente, estando el resto de la superficie, mil quinientos tres metros cuadrados, destinados a patio y jardín.

Linda, por su frente, con acceso o calle de la urbanización de la finca matriz conocida por Anillo letra e); por la derecha entrando, con la parcela número uno; por la izquierda, con la parcela número cuatro; y por el fondo, con terrenos de la finca matriz destinados a zona verde. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de Sevilla, al folio 61, del tomo 965, libro 98 del Ayuntamiento de Guillena, finca número 5.058; inscripción 3.º.

Dado en Sevilla a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario. El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan:

Denominación: Asistencia técnica para la realización de un sistema de información en videotex para la difusión estadística, integrado en el Centro Servidor de Videotex de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso público.

Fecha de adjudicación: 16 de noviembre de 1994.

Empresa adjudicataria: Eritel, S.A.

Importe de adjudicación: 11.700.000 ptas., IVA incluido.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.- El Director, P.D. (Res. 9:5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de trabajo específico que se indica.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos

del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm. T.E.AL.5/94.

Denominación: Dirección Técnica Superior de las Obras de Construcción y Accesos de la Villa Turística de Laujar de Andarax (Almería).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: D. Alfonso Peralta de las Heras y D. Antonio Costa Lourido.

Importe de adjudicación: 6.714.850 ptas.

Fecha de adjudicación: 24.10.94.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1994, por la que se declara de urgencia la contratación de un seguro de prevención de daños derivados de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgica y asistencia médica de becarios de prácticas en empresas y de formación de personal, de la Consejería. (PD. 3590/94).

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándolo de urgencia:

Seguro de prevención de daños derivados de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgica y asistencia médica de becarios de prácticas en empresas y de formación de personal.

Nombre y dirección del órgano de contratación: